



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO MENOR
Demandante	BANCOLOMBIA
Demandado:	LINA MARÍA RIVAS Y OTRO
Radicado	0500140030142020-00279-00
Asunto	INCORPORA INFORME SOBRE CONCURRENCIA EMBARGO, REQUIERE

En atención a la comunicación que precede proveniente de la Alcaldía de Medellín, Unidad de cobro Coactivo, de la Subsecretaría de tesorería, en la que señala que sobre el inmueble con F.M.I No **01N-5190068**, matriculado en la oficina de instrumentos públicos de Medellín Zona Norte, propiedad del demandado CARLOS ANDRÉS BERNA GONZÁLEZ se decretó la acumulación de embargo dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo Contra CARLOS ANDRÉS BERNA GONZÁLEZ, generándose la concurrencia artículo 837 del E.T, concordado con el artículo 465 del C G.P. se pone dicha información en conocimiento.

Así las cosas, se procede a tomar nota de la Concurrencia de Embargos.

Oficiése informando lo pertinente.

Se Requiere al apoderado de la parte demandante, para que, previo a darle efecto a la notificación personal presentada, en memorial allegado anexo digital No 12, le informe al Despacho bajo la gravedad de juramento, y aporte la evidencia correspondiente, de cómo se obtuvo la dirección electrónica de los demandados, esto según el inciso 2 del artículo 8 del decreto 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

MCH-MG

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc3247f8ba6d4d11c3d5f67e0464d29f35ae1ef763f7b3004eccb750e55d9acb**

Documento generado en 21/10/2021 04:44:09 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>